



SP25-00537

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SP PARA LA NUEVA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE SALA DE CINETECA, CENTRO DE MATADERO MADRID DEPENDIENTE DE MADRID DESTINO, CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A.

SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Madrid Destino es una sociedad mercantil municipal del Ayuntamiento de Madrid, que lleva a cabo, como actividad propia, la gestión de programas y actividades culturales y artísticas. Entre ellas, la programación de Cineteca, institución ubicada en Matadero Madrid, que será la usuaria principal de la presente licitación.

Además, Coordinación Matadero se reserva una pequeña bolsa para posibles actividades que pudieran requerir de servicios similares en otras instalaciones diferentes a las de Cineteca.

Para el buen desarrollo de su programación y actividad, Cineteca requiere de un servicio de supervisión de sala, a prestar en las tres salas de proyección de Cineteca (Salas Azcona, Borau y Plató) así como en cualquier otro espacio donde Cineteca desarrolle su programación propia. La anterior licitación comenzó el 22 de marzo de 2024, ejercitándose la prórroga prevista en el mismo con fecha de comienzo 22 de marzo de 2025 hasta el 21 de marzo de 2026.

Para solicitar la aprobación del gasto necesario para poner en marcha este nuevo expediente de contratación, se elabora esta memoria. La vigencia del mismo está prevista del 22 de marzo de 2026 al 21 de marzo de 2027 y se contemplan 3 posibles prórrogas de 12 meses, hasta el 21 de marzo de 2030.

Concretamente, las necesidades a cubrir por esta licitación son:

- Supervisar diariamente el espacio para la apertura y cierre de las salas al público.
- Interlocución con el equipo de cabina para coordinar desde las salas de cine pruebas técnicas sencillas que se lleven a cabo inmediatamente antes de las proyecciones, así como coordinar el apagado y encendido de luces de sala.
- Recogida diaria de las entradas y ordenación de los flujos de entrada y salida del público.
- Comprobar que el público no transita por las zonas privadas de Cineteca y realice la entrada y salida tanto al centro como a las salas por los accesos expresamente habilitados para ello. Toda aquella incidencia que pueda producirse deberá ser puesta en conocimiento del personal de MADRID DESTINO y, en su defecto, del personal que preste el servicio de seguridad privada en Matadero Madrid.
- Llevar a cabo el conteo de las personas que acceden a los espacios objeto de la presente contratación con ocasión de las proyecciones. Toda aquella incidencia que pueda producirse, deberá ser puesta en conocimiento del personal de MADRID DESTINO y, en su defecto, del personal que preste el servicio de seguridad privada en Matadero Madrid.

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com

- Comprobación del cumplimiento por parte de los usuarios, de las normas de uso de las Salas de Cineteca. En caso de incumplimiento, se informará a los usuarios de la obligatoriedad de que sean observadas. Toda aquella incidencia que pueda producirse, deberá ser puesta en conocimiento del personal de MADRID DESTINO y, en su defecto, del personal que preste el servicio de seguridad privada en Matadero Madrid. Las citadas normas de uso serán puestas en conocimiento del adjudicatario, con carácter previo al inicio de la prestación del Servicio.
- Siempre que no estén ya en su sitio, en las puertas de las salas de Cineteca que dan a la Calle Matadero, colocación de las cajas de luz con la programación de Cineteca. También encenderlas si están apagadas y apagarlas al cerrar las salas.
- Durante el transcurso de las proyecciones y siempre que las salas estén abiertas al público, al menos uno (1) de los supervisores de sala ha de estar presente en todo momento en las instalaciones del cine, para poder resolver las posibles incidencias que puedan surgir.
- Prestar asistencia en las presentaciones y coloquios, como por ejemplo en la colocación del mobiliario, agua y vasos, facilitar el micrófono con ocasión de las preguntas del público, etc.
- Después de cada actividad cuyo montaje específico no requiera de presencia de personal de MADRID DESTINO (proyecciones, talleres sin montaje y coloquios), comprobación de que las salas están en las condiciones adecuadas para la siguiente proyección, es decir recogida y colocación de todo material y pequeño mobiliario fuera de su sitio: atril, mesas, sillas, roll ups, micrófonos, etc. Los sitios habituales de colocación habrán sido indicados con anterioridad por personal de MADRID DESTINO.
- Siguiendo las directrices del personal de MADRID DESTINO, llevar a cabo la gestión y el control de los materiales de programación y promoción (programas, merchandising, etc) en las Salas, así como el reparto entre el público, en los casos en que proceda.
- En colaboración con el personal de MADRID DESTINO, control y ordenación de los espacios de almacenaje de Cineteca.
- Siempre que sea necesario, y sólo en el momento de entrada a las salas, coordinar y gestionar los cupos de invitaciones para protocolo, prensa y profesionales previamente tramitados por Cineteca y/o MADRID DESTINO. Las invitaciones correspondientes a eventos privados y/o Festivales organizados por terceros, serán gestionadas directamente por el organizador del evento.
- Poner en conocimiento, bien del personal de MADRID DESTINO, bien de los propios contratistas directamente en el caso de que no estuviera presente personal de MADRID DESTINO, las incidencias que se produzcan en el servicio de mantenimiento, limpieza y seguridad privada, con ocasión de la prestación del Servicio.
- Elaboración de informes:
 - Diario: recogiendo el número de espectadores y asistentes, así como las invitaciones de todas las actividades, de la naturaleza que sean, celebradas en Cineteca (proyecciones, coloquios, conciertos, presentaciones de libros, exposiciones, etc.).

- Diario: recogiendo las incidencias y necesidades observadas para la correcta prestación del Servicio.

El envío de estos informes será a través de un terminal informático (tablet y/u ordenador portátil) con conexión a internet. Los terminales serán aportados por el adjudicatario, que asumirá su coste en todo caso.

- Asistir a los eventos (tanto públicos como privados) que tengan lugar en Cineteca, así como a los Festivales y Actividades coprogramadas o paralelas, con el fin de dar soporte tanto al personal de MADRID DESTINO como al del promotor del evento privado, en su caso, para la resolución de las incidencias que puedan surgir.
- Un mínimo de un (1) de los supervisores de sala, cuyo nombre figurará en el plan de emergencias del centro, será el jefe de evacuación del mismo. MADRID DESTINO proporcionará la formación necesaria para poder llevar a cabo la evacuación si esta fuera necesaria.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

La vigencia del mismo está prevista del 22 de marzo de 2026 al 21 de marzo de 2027 se contempla 3 posibles prórrogas de 12 meses hasta el 31 de marzo de 2030.

VALOR ESTIMADO DE LICITACIÓN:

Para determinar el precio hora se ha tomado como referencia la tabla de subrogación facilitada por la actual adjudicataria, siendo el convenio de aplicación: *EMPRESAS AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y COMPROBACIÓN INSTALACIONES*. Se ha establecido un precio por hora máximo unitario de **dieciséis euros con setenta y ocho céntimos (16,78€) más IVA para las horas del 22 de marzo al 31 de diciembre de 2026 y de diecisiete euros con veintinueve céntimos (17,29€) para las horas del 1 de enero al 21 de marzo de 2027**, de manera que cubra suficientemente tanto los gastos indirectos como el beneficio industrial del licitador. Este precio aplicará en todas las circunstancias, independientemente de la fecha y hora de la proyección, así como de que sea proyección propia o evento privado, o sea proyección o prueba de proyección.

Estimación horas de servicio:

Para Cineteca se ha llevado a cabo un estudio de las **horas máximas anuales del servicio** que se llevan a cabo, estimándose las mismas en **3.200 para Cineteca** desglosadas en 3.000 de proyección propia y 200 para eventos privados.

Para actividades de Coordinación Matadero se estima que las horas máximas del servicio para sus actividades son de **100 horas**.

Determinación del precio del contrato:

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

El precio total de la licitación serían las 3.300 horas de servicio anuales, 2700 horas por 16,78€ y 600 horas por 17,29€ lo que da un total de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (55.682,84 €) más IVA al año.

| PRECIO HORA CONVENIO | | | | | |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| CONVENIO | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| servicios auxiliares | 16,78 € | 17,29 € | 17,80 € | 18,34 € | 18,89 € |

Para el cálculo de periodos restantes hasta el 21 de marzo de 2030, fecha prevista para la finalización del contrato, se ha tenido un subida interanual del 3%, que es el incremento que mantiene el convenio de aplicación en sus tablas salariales.

| HORAS SERVICIO ORDINARIO 1er AÑO LICITACIÓN (22 MAR AL 31 DIC 2026) | | | |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------------|-------------|
| HORAS TOTAL AÑO | CATEGORIAS | HORAS 22 MAR 2026 - 31 DIC 2026 | TOTAL |
| 2700 | PORTERO ACOMODADOR | 2700 | 45.311,53 € |
| TOTAL SUMA SERVICIO ORDINARIO | | | 45.311,53 € |

| HORAS SERVICIO ORDINARIO 1er AÑO LICITACIÓN DEL 1 ENERO AL 21 DE MARZO (2027) | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|-------------|
| HORAS TOTAL AÑO | CATEGORIAS | 1 ENERO AL 21 MARZO 2027 | TOTAL |
| 600 | PORTERO ACOMODADOR | 600 | 10.371,31 € |
| TOTAL SUMA SERVICIO ORDINARIO | | | 10.371,31 € |

Valor Estimado: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTIUNO CÉNTIMOS (232.956,21 €).

| AÑOS | IMPORTE |
|-------------------------|-------------------|
| MARZO-DIC 2026 | 45.311,53 |
| 2027 | 57.042,18 |
| 2028 | 58.753,45 |
| 2029 | 60.516,05 |
| ENERO-MARZO 2030 | 11.333,00 |
| TOTAL LICITACIÓN | 232.956,21 |

| | | |
|------------------|-----------------------------------------------------------|------------|
| 1º AÑO | LICITACIÓN DEL 22 DE MARZO DE 2026 AL 21 MARZO 2027 | 55.682,84 |
| 2º AÑO PRÓRROGA | LICITACIÓN DEL 22 MARZO DE 2027 AL 21 MARZO DE 2028 | 57.353,32 |
| 3º AÑO PRÓRROGA | LICITACIÓN DEL 22 DE MARZO DE 2028 AL 21 MARZO DE 2029 | 59.073,92 |
| 4º AÑO PRÓRROGA | LICITACIÓN DEL 22 DE MARZO DE 2029 AL 21 DE MARZO DE 2030 | 60.846,13 |
| TOTAL LICITACIÓN | | 232.956,21 |

1) Una primera anualidad, desde el 22 de marzo de 2026 al 21 de marzo de 2027 de CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (55.682,84€) más IVA.

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

c/ Conde Duque 9-11
28015 Madrid
www.esmadrid.com

2) Una posible 1ª prórroga de doce meses (desde 22 de marzo de 2027 al 21 de marzo de 2028) con el importe de CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (57.353,32€) más IVA:

| HORAS SERVICIO ORDINARIO 2er AÑO LICITACIÓN DEL 22 MARZO AL 31 DICIEMBRE (2027) | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|-------------|
| HORAS TOTAL AÑO | CATEGORIAS | 22 MARZO AL 31 DIC 2027 | TOTAL |
| 2700 | PORTERO ACOMODADOR | 2700 | 46.670,88 € |
| TOTAL SUMA SERVICIO ORDINARIO | | | 46.670,88 € |
| HORAS SERVICIO ORDINARIO 2er AÑO LICITACIÓN DEL 1 ENERO AL 21 DE MARZO (2028) | | | |
| HORAS TOTAL AÑO | CATEGORIAS | 1 ENERO AL 21 MARZO 2027 | TOTAL |
| 600 | PORTERO ACOMODADOR | 600 | 10.682,44 € |
| TOTAL SUMA SERVICIO ORDINARIO | | | 10.682,44 € |

3) Una posible 2ª prórroga de 12 meses (22 de marzo de 2028 al 21 marzo de 2029) con el importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (59.073,92€) más IVA:

| HORAS SERVICIO ORDINARIO 3er AÑO LICITACIÓN DEL 22 MARZO AL 31 DICIEMBRE (2028) | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------|
| HORAS TOTAL AÑO | CATEGORIAS | 22 MARZO AL 31 DIC 2027 | TOTAL |
| 2700 | PORTERO ACOMODADOR | 2700 | 48.071,00 € |
| TOTAL SUMA SERVICIO ORDINARIO | | | 48.071,00 € |

| HORAS SERVICIO ORDINARIO 3er AÑO LICITACIÓN DEL 1 ENERO AL 21 DE MARZO (2029) | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|-------------|
| HORAS TOTAL AÑO | CATEGORIAS | 1 ENERO AL 21 MARZO 2027 | TOTAL |
| 600 | PORTERO ACOMODADOR | 600 | 11.002,92 € |
| TOTAL SUMA SERVICIO ORDINARIO | | | 11.002,92 € |

4) Una posible 3ª prórroga de 12 meses (22 de marzo de 2029 al 21 marzo de 2030) con el importe de SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON TRECE CÉNTIMOS (60.846,13€) más IVA:

| HORAS SERVICIO ORDINARIO 4er AÑO LICITACIÓN DEL 22 MARZO AL 31 DICIEMBRE (2029) | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------|
| HORAS TOTAL AÑO | CATEGORIAS | 22 MARZO AL 31 DIC 2027 | TOTAL |
| 2700 | PORTERO ACOMODADOR | 2700 | 49.513,13 € |
| TOTAL SUMA SERVICIO ORDINARIO | | | 49.513,13 € |

| HORAS SERVICIO ORDINARIO 5er AÑO LICITACIÓN (ENERO -21 MARZO 2030) | | | |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| HORAS TOTAL AÑO | CATEGORIAS | HORAS ENE-DIC 2029 | TOTAL |
| 600 | PORTERO ACOMODADOR | 600 | 11.333 € |
| TOTAL SUMA SERVICIO ORDINARIO | | | 11.333,00 € |

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.



Presupuesto base de licitación (IVA excluido): CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (55.682,84€).

IVA aplicable: Tipo 21%: ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA CÉNTIMOS (11.693,40€).

Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido): SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (67.376,24€).

CONCLUSIÓN :

En virtud del contenido de la presente memoria se solicita la autorización de la SP del nuevo procedimiento para adjudicar el servicio de supervisión de salas de Cineteca, con una bolsa aparte para las actividades de coordinación Matadero que requieran servicios similares, con fecha de comienzo del servicio el 22 de marzo de 2026 - por un total de:

Valor Estimado (IVA EXCLUIDO): DOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTIUNO CÉNTIMOS (232.956,21) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA aplicable: CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON OCHENTA CÉNTIMOS (48.920,80€).

Importe total presupuesto base de licitación estimado (IVA incluido): DOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON UN CÉNTIMO (281.877,01€).

En Madrid,

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 30 de noviembre de 2025 a las 16:36 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Fdo: Laura Fernández Piñar
Responsable de programa. Cineteca Madrid

Fdo: Alma Fernández Rius
Gerente de Matadero Madrid